



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Por Resolución de Alcaldía n. 209 de fecha 5 de junio de 2023, una vez concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de dos plazas vacantes de Administrativo en el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, se efectúa el nombramiento como funcionarios de carrera, escala de Administración General, subescala administrativo, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Luis Antonio Rodríguez Ayllón	***6170**
Juan Carlos Villar de la Puente	***9452**

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Alcaudete de la Jara, a 14 de junio de 2023.-La Secretaria-Interventora, Julia Cárcelos Martínez.

Nº. I.-3362